

Bogotá, julio 21 de 2025

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS.

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

RADICACION: SD2025/0007523

MARCA: DRINK MIX LA MEZCLA PERFECTA

Requerimiento:

“Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que: 1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada. De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es “DRINK MIX LA MEZCLA PERFECTA”, sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación “DRINK MIX LA MEZCLA PERFECTA®”, por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar. Por consiguiente, se le requiere para que: - Se sirva excluir el símbolo ® de la etiqueta, teniendo en cuenta que no hace parte de la denominación del signo, indicándolo expresamente en la respuesta al presente requerimiento y aportando una nueva etiqueta en formato JPG, y en un tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB. 2. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con lo establecido en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Lo anterior como quiera que, si bien en el formulario se indica que SI se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado y se aporta la descripción de los colores reivindicados, cabe precisar que no se realizó la descripción de todos los colores plasmados en la etiqueta, toda vez que, no se reivindicó el color usado en

la expresión "la mezcla perfecta". Por consiguiente, se le requiere para que: De conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única: - Indique de manera expresa los códigos de todos los colores que desea reivindicar en un solo sistema de identificación de color reconocido internacionalmente como Pantone, RGB, Hexadecimal ó CMYK, que se evidencian en la etiqueta, incluido el color en el que está escrita la denominación "LA MEZCLA PERFECTA."

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina me permito aportar la respectiva etiqueta sin la letra "R" de registrada y explicar que el código Pantone solicitado sobre el usado en la expresión "la mezcla perfecta" es:

Pantone black #000000

Lo anterior con fin de dan cumplimiento al requerimiento en cuestión y continuar con el trámite normal del proceso

Atentamente,



JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ
T.P. 83.015 del C.S. de la J
C.C. 71.700.285
Medellín

Anexo: etiqueta.

Drink

Mix

La Mezcla Perfecta



